

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**Resolución de 14/10/2020, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de aprobados y relación de plazas ofertadas para el sistema general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Ejecutivo, Especialidad Administrativa, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2020/8064]**

Finalizado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre en el Cuerpo Ejecutivo, Especialidad Administrativa, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de las Consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas y de Educación, Cultura y Deportes de 11 de febrero de 2019 (D.O.C.M. núm. 38 de 22-02-19), según lo dispuesto en la base 10, apartado 3 de la convocatoria, esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas resuelve:

Primero: Publicar la relación de aprobados con derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera, en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre en el Cuerpo Ejecutivo, Especialidad Administrativa, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo: Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo, en los términos en que se recogen en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero: 1. La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

La solicitud de destino podrá cumplimentarse de forma electrónica a través de la siguiente dirección "<https://portalempleado.jccm.es>" en el botón Solicitud de destinos.

1.1. Solicitud Electrónica: Se permite la presentación telemática de la solicitud sin necesidad de remitirla a una Oficina de Información y Registro. Para acceder de este modo debe poner como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien mediante certificado digital reconocido o DNI electrónico. Esta forma de acceso permite también adjuntar la documentación exigida.

1.2. Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial: Quienes opten por la cumplimentación y presentación de la solicitud en papel, una vez rellena deberá imprimirse y ser firmada por el interesado para presentarla con el resto de la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en la base 11.

2. Los aprobados presentarán, su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto: 1. Para el nombramiento como funcionario de carrera se deben cumplir los requisitos establecidos en la base 2 y base 10 apartado 3.

2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 a), b) y c) y en la base 10.3 de la convocatoria, salvo que el interesado/a manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base 2.1.a) y b) que acredite fehacientemente la edad y nacionalidad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.c) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellos aprobados que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

c) Certificado de no estar incurso en el registro de Delincuentes Sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3. No obstante lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1 e) y f), el interesado/a debe presentar la siguiente documentación (Anexo IV):

a) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Los aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo V, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

5. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6. Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, perderán su derecho a ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto: 1. El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (Avda. de Portugal, s/n 45071 Toledo)

2. La presentación de la solicitud y/o documentación referida podrá hacerse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para ser fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

Sexto: 1. En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "Nº Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, el aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

A estos efectos, el orden de prioridad entre los distintos sistemas de acceso es el siguiente: general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 del Decreto 62/1990, de 15 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la adjudicación de destinos a los funcionarios de nuevo ingreso, y en la base 12.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de vacantes manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo: Los nombramientos como funcionarios de carrera de los aspirantes aprobados en los procesos selectivos, con expresión de los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 14 de octubre de 2020

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas  
Por delegación (Resolución de 15/09/2015,  
de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas,  
de delegación de competencias,  
DOCM nº 183 de 17/09/2015)  
El Director General de la Función Pública  
JOSÉ NARVÁEZ VILA



**Castilla-La Mancha**

**Anexo I**

**Relación de aprobados en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 11 de febrero de 2019 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**  
**(D.O.C.M. nº 38 de 22/02/2019)**

**Cuerpo : Cuerpo Ejecutivo  
 Especialidad : Administrativa**

**Sistema General de Acceso de Personas Con Discapacidad**

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Primera Prueba	Puntuación Segunda Prueba	Puntuación Total Fase Oposición	Puntuación Concurso	Puntuación Total
1	1	***0431**	Vinuesa Mora, Pablo	25,8750	22,3688	48,2438	0,0000	48,2438



Castilla-La Mancha

Anexo I

Relación de aprobados en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 11 de febrero de 2019 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.  
(D.O.C.M. nº 38 de 22/02/2019)

Cuerpo : Cuerpo Ejecutivo  
Especialidad : Administrativa  
Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Primera Prueba	Puntuación Segunda Prueba	Puntuación Total Fase Oposición	Puntuación Concurso	Puntuación Total
2	1	***6031**	García del Canto, María Auxiliadora	23,6250	23,6250	47,2500	25,0000	72,2500
3	2	***5477**	Jarama Sanchez, Marcos	24,2500	21,2238	45,4738	25,0000	70,4738
4	3	***8509**	Martinez Cantero, Enrique	30,0000	19,0800	49,0800	12,9132	61,9932
5	4	***2525**	Palomares Rubio, Mario	36,8750	21,9800	58,8550	0,0000	58,8550
6	5	***3019**	Cabañero Gimenez, Cristina	24,7500	26,3063	51,0563	1,5368	52,5931
7	6	***0857**	Perez Ramirez, Alejandro	29,3750	23,1650	52,5400	0,0000	52,5400
8	7	***5499**	Santacruz Yuste, Maria de Las Mercedes	30,2500	21,9150	52,1650	0,0000	52,1650
9	8	***0130**	Rincon Sanz, David	28,5000	22,2050	50,7050	0,0000	50,7050
10	9	***9019**	Sena Moreno, Estela	26,2500	24,1113	50,3613	0,0000	50,3613
11	10	***6615**	Martin Garcia, Maria Pilar	28,7500	21,1025	49,8525	0,0000	49,8525
12	11	***6464**	Rosa Segovia, Sonia	30,0000	19,6250	49,6250	0,0000	49,6250
13	12	***6117**	Encinas Hernandez Sonseca, Sergio	28,2500	20,9550	49,2050	0,0000	49,2050
14	13	***5721**	Garijo del Cura, Pablo	26,8750	21,6650	48,5400	0,0000	48,5400



## Anexo I

Relación de aprobados en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 11 de febrero de 2019 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.  
(D.O.C.M. nº 38 de 22/02/2019)

Cuerpo : Cuerpo Ejecutivo  
Especialidad : Administrativa  
Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Primera Prueba	Puntuación Segunda Prueba	Puntuación Total Fase Oposición	Puntuación Concurso	Puntuación Total
15	14	***8082**	Espinosa Braojos, Juan Carlos	24,2500	24,2050	48,4550	0,0000	48,4550
16	15	***7378**	Delgado Garcia Muñoz, Maria	21,1250	18,4150	39,5400	8,7788	48,3188
17	16	***4915**	Abril Rodriguez, Maria del Pilar	23,6250	24,2300	47,8550	0,0000	47,8550
18	17	***8734**	Pardilla Sanchez Elipe, Maria de la Paz	28,0000	19,0313	47,0313	0,0000	47,0313
19	18	***4803**	Garcia Arias, Maria Jesus	28,1250	17,9550	46,0800	0,9384	47,0184
20	19	***7672**	Cepeda Torrijos, Maria Azahara	26,5000	20,1650	46,6650	0,0000	46,6650



Castilla-La Mancha

## Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 11 de febrero de 2019 (D.O.C.M. nº 38 de 22/02/2019)

Cuerpo : Cuerpo Ejecutivo  
Especialidad : Administrativa

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
1	0000003323	Administrativo/a	1	16	6.776.52	Jo	A008	Agricultura, Agua y Desar. Rural	Albacete	Higuera	Comarca Agraria	
2	0000004661	Administrativo/a	1	16	6.776.52	Jo	A008	Agricultura, Agua y Desar. Rural	Guadalajara	Jadraque	Comarca Agraria	
3	0000004672	Administrativo/a	1	16	6.776.52	Jo	A008	Agricultura, Agua y Desar. Rural	Guadalajara	Molina de Aragon	Comarca Agraria	
4	0000013237	Administrativo/a	1	16	6.776.52	Jo	A008	Agricultura, Agua y Desar. Rural	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Agric. Agua y Des.Rur.	
5	0000011571	Administrativo/a	1	16	6.776.52	Jo	A008	Bienestar Social	Albacete	Albacete	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
6	0000011841	Administrativo/a	1	16	6.776.52	Jo	A008	Bienestar Social	Albacete	Albacete	Resid.May.Nuñez de Balboa	
7	0000007008	Administrativo/a	1	16	6.776.52	Jo	A008	Bienestar Social	Albacete	Albacete	C.At.Dis.Psiq.Albac.	
8	0000007044	Administrativo/a	1	16	6.776.52	Jo	A008	Bienestar Social	Albacete	Albacete	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
9	0000007526	Administrativo/a	1	16	6.776.52	Jo	A008	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	Resid.May. Los Olmos	
10	0000009152	Administrativo/a	1	16	6.776.52	Jo	A008	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
11	0000014257	Administrativo/a	1	16	6.776.52	Jo	A008	Desarrollo Sostenible	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Cons.Desarrollo Sostenible	
12	0000009799	Administrativo/a	1	16	6.776.52	Jo	A008	Economía, Empresas y Empleo	Servicios Centrales	Toledo	Secret.Gral. Econom., Empr. y Empleo	
13	0000009621	Administrativo/a Oficina Empleo	1	16	8.122.44	Jo	A008	Economía, Empresas y Empleo	Albacete	Alcaraz	Of.Empleo Alcaraz	
14	0000010352	Administrativo/a	1	16	6.776.52	Jo	A008	Economía, Empresas y Empleo	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Consej.Econ. Empr. y Empleo	

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 11 de febrero de 2019 (D.O.C.M. nº 38 de 22/02/2019)

Cuerpo : Cuerpo Ejecutivo

Especialidad : Administrativa

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
15	0000000720	Administrativo/a	1	16	6.776,52	Jo	A008	Fomento	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg. Prov. Consej. Fomento	
16	0000000739	Administrativo/a	1	16	6.776,52	Jo	A008	Fomento	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg. Prov. Consej. Fomento	
17	0000011567	Administrativo/a	1	16	6.776,52	Jo	A008	Fomento	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg. Prov. Consej. Fomento	
18	0000013527	Administrativo/a	1	16	6.776,52	Jo	A008	Fomento	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg. Prov. Consej. Fomento	
19	0000000362	Administrativo/a	1	16	6.776,52	Jo	A008	Hacienda y Administraciones Públicas	Guadalajara	Guadalajara	Deleg. Prov. Consej. Hacienda y Aapp	
20	0000012290	Administrativo/a	1	16	6.776,52	Jo	A008	Sanidad	Servicios Centrales	Talavera de la Reina	Inst. Ciencias Salud	
21	0000012291	Administrativo/a	1	16	6.776,52	Jo	A008	Sanidad	Servicios Centrales	Talavera de la Reina	Inst. Ciencias Salud	
22	0000006565	Administrativo/a	1	16	6.776,52	Jo	A008	Sanidad	Toledo	Toledo	Deleg. Prov. Consej. Sanidad	

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional





SIHJ

**ANEXO III  
SOLICITUD DE DESTINOS**

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda y  
Administraciones  
Públicas

D./Dña. \_\_\_\_\_ con D.N.I. número \_\_\_\_\_, fecha de nacimiento \_\_\_\_\_, localidad de nacimiento \_\_\_\_\_, provincia de nacimiento \_\_\_\_\_, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, teléfonos de contacto (fijo y móvil) \_\_\_\_\_.

**EXPONE:**

1º Que según la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de \_\_\_\_\_ ha resultado aprobado en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso(1) \_\_\_\_\_ en el Cuerpo/Especialidad \_\_\_\_\_ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el “**número de petición**” (2) \_\_\_\_\_.

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso al Cuerpo/ Escala/ Especialidad indicado es la siguiente: \_\_\_\_\_.

3º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

(1), Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre  
 (2) El **número de petición** es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.  
 Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).  
 Nº V: Número de plazas vacantes.

**Página nº-----**(Utilícese tantos ejemplares como sean necesarios, debidamente numerados).

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

(Firma)



Castilla-La Mancha

SIHJ

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN (SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. \_\_\_\_\_, con D.N.I. número \_\_\_\_\_, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza \_\_\_\_\_, del municipio de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, teléfono de contacto \_\_\_\_\_

EXPONE:

Qué según la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de \_\_\_\_\_ ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo por el sistema de \_\_\_\_\_ para el ingreso en el Cuerpo/ Escala/ Especialidad \_\_\_\_\_ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada Resolución, PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Declaración Capacidad funcional / Certificado personas con Discapacidad
Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio
Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación:

.....
.....

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

(Firma)

**Castilla-La Mancha**

SIHJ

Consejería de Hacienda y  
Administraciones Públicas

ANEXO V.  
DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña .....  
Con domicilio en.....  
y con D.N.I. nº ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser  
nombrado/a funcionario/a del Cuerpo / Especialidad .....,  
.....de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-  
La Mancha, no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de  
cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de  
las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o  
cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario en el  
que hubiese sido separado o inhabilitado.

En ....., ..... de..... de 2020

(Firma)